

Machala, 02 de Octubre del 2012

Señor Abog.

Carlos Murrieta Mora

DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS-MACHALA

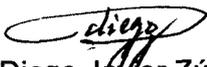
Señor Delegado:

Los que suscriben, Arq. Diego Zúñiga Aguilar, con cédula de ciudadanía 0703601120, Gerente General de la Compañía NEOARQUITECTURA S.A. Y Dra. Vilma Lissethe González Villavicencio, con cédula de ciudadanía No.0703748582, secretaria, tienen a bien explicar a usted que: el Dr. Efrén Antonio González Arciniega con cédula de ciudadanía No. 1100044013, Presidente de la Compañía NEOARQUITECTURA S.A., renunció a la presidencia de la misma y además transfirió las acciones que en número de 100 a un dólar cada una le correspondía, a favor de la Dra. Vilma González Villavicencio en forma voluntaria.

Razón por lo cual, de la manera más respetuosa, solicitamos la autorización correspondiente para que, de conformidad con el Art. Décimo Literal M, en concordancia con el Art. Undécimo de los Estatutos de nuestra Compañía, que disponen resolver sobre la separación o exclusión de uno o más socios y de la Junta Universal respectivamente, se pueda legalizar dicha transferencia y exclusión del renunciante, sírvase encontrar adjunto a la presente la renuncia del señor Presidente y la copia del Acta de la Junta General.

Esperando que su atención nos sea favorable, le saludamos con la mayor consideración.

Atentamente.

  
Arq. Diego Javier Zúñiga Aguilar  
SOCIO GERENTE GENERAL  
Céd. 0703601120

  
Dra. Vilma L. González Villavicencio  
SECRETARIA  
Céd. .0703748582,